

189006



1365D

# ANULADO

PROHIBIDA: LA CONSULTA  
Y LA EXPEDICION DE  
COPIAS Y CERTIFICACIONES

## Modelo de utilidad

por veinte años en España, a favor de DON FRANCISCO  
GOMEZ ROMERO, de nacionalidad española, residente en  
Lucena(Úrdoaba) Queipo de Llano 18, por:

"CAJA PLEGABLE"

ooOoo

## MEMORIA DESCRIPTIVA

Como su enunicado indica, consiste la presente inven-  
ción en una caja plegable, caracterizada como un Modelo  
de Utilidad por veinte años en España, todo ello de  
acuerdo con lo preceptuado en el artículo 171 de la vi-



5            gente Ley de Propiedad Industrial.

            Como es sabido, existen en la actualidad di-  
versos tipos de cajas plegables aplicadas a diferentes  
cometidos. Ahora bien la presente tiene por objeto prin-  
cipalmente ser empleada para frutas, aunque también pue-  
10            de emplearse para otros cometidos de confiteria, panade-  
ria, etc. etc.

            Tiene la particularidad de refuerzos angulares  
y salientes laterales para que puedan apilarse unas  
sobre otras sin perder la verticalidad, ya que quedan  
15            prácticamente encajadas unas dentro de otras.

            Para dar una idea más completa del invento, se  
acompaña a la presente memoria una hoja de planos, cu-  
yos dibujos no pueden interpretarse como fijos, ya que  
podrán variar de tamaños, colores, dimensiones y formas,  
20            incluso se representan en una parte de la caja, ya que al  
ser la otra parte igual a la diseñada, no es preciso  
duplicar el esquema, que ya decimos podrá variar siempre  
y cuando no se altere la esencialidad del invento.

            Con referencia a dichos planos, podemos apreciar  
25            con el número 1 el fondo de la caja, con el 2 y 3 los  
laterales longitudinales y con el 4 el costado, el cual  
lleva un taladro 5 con su refuerzo 6 para que sirva  
de asa. El costado se prolonga en dos dobleces centra-  
les 7 y 8 con aleta central 9 que al montarse o doblar-  
30            se todos ellos y encajar tal aleta 9 en la ranura 10 del  
fondo de la caja 1, queda constituido tal costado refor-  
zado, por medio de otros dos dobleces a cada lado del  
central 7 y 8, los cuales señalamos con los números 11,  
en su primer dobléz, 12 en el segundo, 13 en el tercero  
35            y 14 en su remate final terminado en aleta para introdu-



40 cirse en la ranura 15 del costado 4 después de llevar entre medias la aleta 16 que lleva el refuerzo también del costado 17 y 18, que lleva otra ranura 19 y que sirve para encajar la aleta 20 del dobléz 21, 22 y 23 que lleva el lateral 3 y que se introduce entre los dobleces 11 12 y 13 para reforzar el conjunto de unión entre los laterales y costados en un solo cuerpo, sirviendo al mismo tiempo de refuerzo angular.

45 Conseguido este montaje por las aletas y ranuras de cada costado y laterales, la caja queda reforzada en sus rincones o angulos interiores, formando con los dobleces que salen del costado por sus tres lados, el refuerzo total de la caja, ayudados por los dobleces que salen también de los laterales angulares, hacen de ella 50 una garantía de seguridad y resistencia para cualquier producto pesado incluso que en ella se apilara caja sobre caja.

55 También hay que hacer constar que los laterales 2 y 3 son más altos que los costados 4, a fin de que al apilar las cajas unas sobre otras éstas guarden siempre la línea vertical de apilación.

#### NOTA

60 Por último y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente invención podrá modificarse mientras no se altere su esencialidad, siendo por tanto lo que se solicita un Modelo de Utilidad por veinte años en España, el cual queda recogido en las siguientes:



### REIVINDICACIONES

- 65 1ª.-Caja plegable, caracterizándose porque la misma sin empleo de grapas y solo a base de dobleces y aletas entrantes en ranuras permite su montaje con refuerzos angulares, llegando en su fondo una ranura y en sus laterales un corte angular entres dobleces, terminado el último de ellos en aleta.
- 70 2ª.-Caja plegable, según la anterior reivindicación anterior, caracterizándose porque el costado lleva en su parte central un orificio alargado con refuerzo para que sirva de asa y dos ranuras angulares superiores para que en las mismas puedan encajarse los dobleces en número de
- 75 tres y terminado en aleta se introduzcan en ella después de recoger entre medias de tales dobleces los dobleces salientes de los laterales anteriormente reivindicados en la nota anterior.
- 80 3ª.-Caja plegable, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque asimismo de los costados y de su parte central sale otros dos dobleces terminado también en aleta central este último y es el que se introduce para formar el doble costado reforzado en la ranura del fondo de la caja reivindicada en la nota primera.
- 85 4ª.-Caja plegable según las anteriores reivindicaciones caracterizándose porque también de los costados del propio costado de la caja salen una prolongación con dos dobleces que sirven para formar el doble costado reforzado y lleva en el primero de ellos una ranura y una aleta, que
- 90 sirven para la unión del costado con el lateral al entrelazarse estos dobleces y fijarse en las manuras anteriormente reivindicadas de los costados.
- 5ª.- CAJA PLEGABLE, todo tal y como queda descrito en la



- 5 -

95 presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios y se representa en la de dibujos adjunta.

Madrid, 23 de Febrero de 1.973

**F. SANCHEZ VALLADARES**  
E.E.

